

## **EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS EJERCICIO ECONOMICO DE 2015**

### **INTRODUCCION**

La Proveeduría del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPECA, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 7 de su respectivo reglamento, elaboró y publicó en el Sitio web, durante el plazo establecido, el Programa de Adquisiciones 2015, con el fin de dar a conocer los principales proyectos que pretendía realizar durante ese período presupuestario

Presentamos la evaluación del plan de compras correspondiente al ejercicio económico de 2015, el cual abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2015 para gestiones de compra realizadas tramitadas por la esta proveeduría.

Las decisiones de compra atendidas por esta proveeduría provienen de las siguientes dependencias:

1. Administración superior: Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Asesorías
2. Dirección General Administrativas y sus dependencias
3. Dirección General Técnica y sus dependencias
4. Dirección de Organización Pesquera y sus dependencias
5. Direcciones Regionales
6. Oficinas Regionales.

Para todas las adquisiciones de bienes y servicios se han observado las disposiciones de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, así como su debida inclusión en el Sistema Integrado de la Actividad Contractual, SIAC, de la Contraloría General de la República, así como su debida formación de expedientes de compra.

En esta evaluación no se está en estudio el presupuesto total del INCOPECA, solamente aquellas partidas que son susceptibles de compras, se exceptúan los viáticos, gastos de representación, remuneraciones, comisiones, Servicios Básicos, entre otros que su gasto no requiere de los procesos de compra.

Para este año dos mil quince y de conformidad con lo que establece la resolución R-DC-19-2015, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho Contralor General, el INCOPECA se ubica en el estrato G de los límites específicos de contratación.

Con base en lo anterior es que se determinan qué tipo de procedimiento de compra se debe utilizar en cada compra, la procedencia de recursos de objeción al Cartel, el Recurso de

Revocatoria a la adjudicación que se presenta ante la administración y el Recurso de Apelación que por monto debe ir a la Contraloría General de la República.

También es con esta tabla que se determinan los rangos para las aprobaciones de los contratos, que los realiza la Asesoría Legal del INCOPECA o los Refrendos que deben realizarlo la Contraloría General de la República.

Se atendió un recurso de apelación con ocasión de la Adjudicación de los Servicios de Vigilancias, lo resolvió la contraloría que por cuantía correspondía.

En cuanto a Refrendos: se remitieron tres contratos para refrendo contralor y 3 por aprobación interna.

A continuación se presentan las tablas con los límites de contratación aprobados por el ente contralor y que aplicaron para el año 2014 en la determinación del tipo de procedimiento se debía utilizar.

LÍMITES GENERALES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (EXCLUYE OBRA PÚBLICA) AÑO 2015							
Estrato <sup>1</sup>	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Artículo 27				Recurso de Apelación Artículo 84
			Licitación Pública	Licitación Abreviada		Contratación Directa	
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	A partir de
A	73.800.000.000,00		443.000.000,00	443.000.000,00	61.500.000,00	61.500.000,00	221.000.000,00
B	49.200.000.000,00	73.800.000.000,00	382.000.000,00	382.000.000,00	19.090.000,00	19.090.000,00	156.900.000,00
C	24.600.000.000,00	49.200.000.000,00	267.000.000,00	267.000.000,00	17.180.000,00	17.180.000,00	112.200.000,00
D	12.300.000.000,00	24.600.000.000,00	190.900.000,00	190.900.000,00	15.270.000,00	15.270.000,00	82.000.000,00
E	2.460.000.000,00	12.300.000.000,00	133.700.000,00	133.700.000,00	13.370.000,00	13.370.000,00	59.100.000,00
F	1.230.000.000,00	2.460.000.000,00	114.600.000,00	114.600.000,00	11.460.000,00	11.460.000,00	50.600.000,00
G	738.000.000,00	1.230.000.000,00	76.400.000,00	76.400.000,00	9.550.000,00	9.550.000,00	34.900.000,00
H	246.000.000,00	738.000.000,00	57.300.000,00	57.300.000,00	5.730.000,00	5.730.000,00	25.300.000,00
I	73.800.000,00	246.000.000,00	38.200.000,00	38.200.000,00	3.820.000,00	3.820.000,00	16.880.000,00
J		73.800.000,00	19.090.000,00	19.090.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00	8.440.000,00

<sup>1</sup> Los estratos corresponden con los incisos de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa.

LÍMITES ESPECÍFICOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA OBRA PÚBLICA Año 2015							
Estrato <sup>1</sup>	Presupuesto para compra de bienes y servicios no personales Artículos 27 y 84		LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Artículo 27				Recurso de Apelación Artículo 84
			Licitación Pública	Licitación Abreviada		Contratación Directa	
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	A partir de
A	73.800.000.000,00		687.000.000,00	687.000.000,00	95.500.000,00	95.500.000,00	344.000.000,00
B	49.200.000.000,00	73.800.000.000,00	593.000.000,00	593.000.000,00	29.630.000,00	29.630.000,00	243.600.000,00
C	24.600.000.000,00	49.200.000.000,00	414.000.000,00	414.000.000,00	26.670.000,00	26.670.000,00	174.000.000,00
D	12.300.000.000,00	24.600.000.000,00	296.200.000,00	296.200.000,00	23.700.000,00	23.700.000,00	127.300.000,00

E	2.460.000.000,00	12.300.000.000,00	207.500.000,00	207.500.000,00	20.750.000,00	20.750.000,00	91.700.000,00
F	1.230.000.000,00	2.460.000.000,00	177.800.000,00	177.800.000,00	17.790.000,00	17.790.000,00	78.600.000,00
G	738.000.000,00	1.230.000.000,00	118.500.000,00	118.500.000,00	14.820.000,00	14.820.000,00	54.200.000,00
H	246.000.000,00	738.000.000,00	88.900.000,00	88.900.000,00	8.890.000,00	8.890.000,00	39.300.000,00
I	73.800.000,00	246.000.000,00	59.300.000,00	59.300.000,00	5.930.000,00	5.930.000,00	26.200.000,00
J		73.800.000,00	29.620.000,00	29.620.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00	13.080.000,00

<sup>1</sup> Los estratos corresponden con los incisos de los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa.

Siendo la más utilizada la Contratación Directa en razón de su cuantía.

#### ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPRAS

Recepción de Solicitudes

Elaboración del cartel

Decisión del tipo de procedimiento

Generar invitaciones

Atención de dudas

Atención de Recurso de Objeción al cartel

Previsiones

Apertura de ofertas

informe legal y Técnica de ofertas

Subsanaciones

Adjudicaciones

Recursos de Revocatoria o Apelación

Preparación de Contrato u Orden de Compra

Aprobación de Contrato

Ejecución

Cada etapa tiene su plazo de ejecución y esto depende del tipo de procedimiento que corresponda, en estas etapas participan varias dependencias del administración, tal es el caso de la Proveduría, DGA, Asesoría Legal, Informática, Servicios Generales y otras dependencias interesadas en el proceso de compra, esto hace que el proceso sea muy dinámico y participativo, ya que las partes se integran al proceso de compra.

Los procedimientos de compra utilizados por el INCOPESCA para el aprovisionamiento de bienes y servicios fueron:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION
Licitaciones Públicas	01	Contratación de Servicios Secretariales- declarada Nulidad Absoluta
Licitaciones Abreviadas	08	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operador de Montacargas para la Terminal Pesquera.</li> <li>2. Servicios de Apoyo a la Gestión Administrativa del INCOPECA.</li> <li>3. Adquisición de Elevador para el Edificio Centro de Estudios de Vida Marina.</li> <li>4. Adquisición de dos Carretas para transportar embarcaciones del INCOPECA</li> <li>5. Adquisición de Equipo de laboratorio</li> <li>6. Adquisición de Licencias de Software</li> <li>7. Acondicionamiento de la Oficina de Nicoya</li> <li>8. Adquisición de un sistema de energía alternativa fotovoltaica. Se declaró infructuoso el concurso</li> </ol>
Contrataciones Directas	246	Adquisición de bienes y servicios varios

## Resumen ejecutivo

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015									
INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPRAS DEL 2015									
en miles de colones									
Partida	Grupo	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuestos extraordinario	Presupuesto definitivo	Total Egresos	Sub-Ejecución	Porcentaje de ejecución %
1		SERVICIOS	665,274.96	-62,555.58	0.00	602,719.39	488,730.29	113,727.84	81.09
1	01	ALQUILERES	27,061.10	(11,839.00)		15,222.10	13,623.23	1,598.87	89.50
1	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8,978.00	(3,432.91)	-	5,545.09	4,508.86	1,074.97	81.31
1	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	512,761.40	(16,141.03)	-	496,620.37	397,074.90	99,545.47	79.96
1	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	23,157.88	(1,885.98)	-	21,271.90	19,190.45	2,081.45	90.22
1	08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	93,016.59	(29,256.66)	-	63,759.93	54,332.85	9,427.08	85.21
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	137,277.05	18,206.21	1,534.50	157,017.76	144,142.79	12,874.97	91.80
	01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	69,880.40	9,365.69	0.00	79,246.09	74,685.96	4,560.13	94.25
2	02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	12,125.64	6,000.00	0.00	18,125.64	16,190.66	1,934.98	89.32
2	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,494.90	7,494.46	1,534.50	14,523.86	11,887.11	2,636.75	81.85
2	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	19,626.81	-9,362.40	0.00	10,264.41	8,068.67	2,195.74	78.61
2	05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	9,707.13	292.87	97.07
2	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,149.29	4,708.46	0.00	24,857.75	23,603.26	1,254.49	94.95
5		BIENES DURADEROS	87,850.00	38,139.96	195,526.34	321,516.30	258,290.26	63,226.04	80.34
	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,850.00	24,339.96	113,777.64	152,967.60	102,391.71	50,575.89	66.94
5	02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	65,000.00	13,800.00	55,000.00	133,800.00	129,932.34	3,867.66	97.11
	99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8,000.00	0.00	26,748.70	34,748.70	25,966.21	8,782.49	74.73
						0.00			
		TOTAL GENERAL	890,402.01	-6,209.41	197,060.84	1,081,253.44	891,163.34	189,828.84	82.42

## **ANALISIS CUALITATIVO**

### **Servicios:**

En cuanto a esta subpartida de servicios la ejecución fue de un 81.09% y en algunas partidas hay que recordar que el Gobierno Central mantiene vigente la Directriz N°13-H requiriendo austeridad y reducción del gasto público, objetivos que exigían a todas las instituciones públicas alcanzarlos mediante la racionalización de gasto.

Importante resaltar que en la partida de Servicios de Gestión y Apoyo se incluyen los recursos no concursables y de los cuales estaban destinados ¢99.0 millones de colones para desarrollar proyectos de investiga que debían desarrollar las Universidades, sin embargo, del proyecto solo se ejecutaron ¢15.0 Millones porque la primera etapa se desarrolló en noviembre y diciembre.

Es importante destacar que en servicios básicos no se ejecutó el total de egresos, sin embargo, esto es positivo porque la institución ha realizado esfuerzos importantes en la implementación del Plan de Ahorro Energético y en el cumplimiento de los planes de la Comisión de Gestión Ambiental, logrando la reducción del consumo de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones.

### **Materiales y Suministros:**

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros la ejecución fue buena con un 91.80%, sin embargo, hubo subejecución en la partidas de útiles y materiales de oficina, esto bajó por el control eficiente que se está realizando en la institución con el consumo de papel y el manejo de archivos digitales.

También es importante indicar que subpartidas como tintas, útiles y materiales de oficina, no se ejecutaron en su totalidad, sin embargo, esto es positivo porque la institución ha realizado esfuerzos importantes en la implementación de los planes de la Comisión de Gestión Ambiental, logrando la reducción del gasto en estos insumos. Se han adquirido equipos con tanques de tintas recargables de alto rendimiento y bajo consumo.

### **Bienes Duraderos:**

Presenta una ejecución general del 80.34%, obedece principalmente a dos factures:

a) se inició un proceso licitatorio para adquirir paneles solares para los edificios nuevos aquí en Puntarenas, sin embargo, la licitación se tuvo que declarar desierto en razón de que ninguna de las ofertas cumplían con las disposiciones cartelarias, para este proyecto se contaba con un presupuesto de ¢40.0 millones de colones.

b) Otro factor que incidió para la sub-ejecución fue la adquisición de equipo de laboratorio para el Edificio Centro de Estudios de Vida Marina que por cuestiones de mercado no se cotizaron la totalidad los equipos requeridos en la licitación realizada.

**Cumplimiento del Plan de mejoras 2015:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b>	<b>RESULTADO Y OBSERVACIONES</b>
Implementación de compras de Útiles y Materiales de oficina, Productos de Papel y Cartón y productos de limpieza mediante CompraRed, esto como plan inicial mientras el Gobierno se decide por la uno, otro o la unificación de los sistemas de compras del estado.	Eliécer Leal y Fanny Bejarano	30 de julio 2015	No se cumplió porque el Gobierno aún no define cual plataforma utilizar
Implementación de la modalidad de compras según demanda para la adquisición de alimento para peces de las estaciones de Diamantes y Ojo de Agua.	Eliécer Leal – Edwin Fallas- Alvaro Otarola	01 de abril 2015	Se cumplió en un 100%, con un contrato según demanda por 4 años
Es importante que las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios estén debidamente aprobados antes de agosto para que los procedimientos se inicien y se concluyan en el mismo año y así evitar la no ejecución de compras por falta de tiempo o la fragmentación indebida por la premura en la realización de las diferentes modalidades de contratación.	Edwin Fallas – Manuel Benavides – Junta Directiva	01 de agosto 2015	NO se cumplió porque las modificaciones se aplicaron en octubre, noviembre y aún en diciembre
Para la correcta ejecución del programa de compras y en el entendido que en el último trimestre se duplican las compras es que se hace necesario contar un apoyo adicional en la proveeduría a utilizar en el último trimestre del año.	Eliécer Leal - Edwin Fallas	15 de diciembre 2015	Se cumplió en un 100%

**Plan de mejoras para el 2016:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b>
Instruir a los usuarios sobre los procesos que realiza la Proveeduría así como la forma de presentación de los diferentes documentos de compra y los plazos de ejecución	Eliecer Leal y Fanny Bejarano	Mayo 2016

Almacén de materiales: instruir sobre la forma de presentar la documentación para solicitar materiales e información de esta dependencia.	Raul Badilla y Eliécer Leal	
Implementación de la modalidad de compras según demanda para la adquisición de alimento para peces de las estaciones de Diamantes y Ojo de Agua.	Eliécer Leal – Edwin Fallas- Alvaro Otarola	01 de abril 2016
Es importante que las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios estén debidamente aprobados antes de agosto para que los procedimientos se inicien y se concluyan en el mismo año y así evitar la no ejecución de compras por falta de tiempo o la fragmentación indebida por la premura en la realización de las diferentes modalidades de contratación.	Edwin Fallas – Manuel Benavides – Junta Directiva	01 de agosto 2016
Por las múltiples actividades, plazos de ejecución de la normativa vigente y el volumen de procesos en la Proveeduría y Almacén, se hace necesario contar con otra plaza para que apoye las actividades del Almacén y la Proveeduría.	Eliécer Leal - Edwin Fallas – Guiselle Salazar	15 de diciembre 2016
Instar a las dependencias responsables de la ejecución presupuestaria para que ejecuten sus compras con la mayor ligereza posible	Responsables de los presupuestos	Todo el año
Implementar un proceso eficiente de retiro de materiales	Raúl Badilla y Eliécer Leal	Abril 2016

Realizado por:

Lic. Eliécer Leal Gómez  
PROVEEDOR